

Tipo Norma	:Decreto con Fuerza de Ley 128; Decreto con Fuerza de Ley 128-19321
Fecha Publicación	:10-10-1994
Fecha Promulgación	:08-08-1994
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
Tipo Version	:Ultima Version De : 05-12-2001
Inicio Vigencia	:05-12-2001
Id Norma	:4716
Ultima Modificación	:05-DIC-2001 Ley 19777
URL	:http://www.leychile.cl/N?i=4716&f=2001-12-05&p=

ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Santiago, 8 de Agosto de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

D.F.L. Núm. 128-19.321.- Visto: Las facultades otorgadas por la ley N° 19.321, dicto el siguiente:

Decreto con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Adécuanse la planta y escalafones del personal de la Municipalidad de Saavedra a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 18.883, en la forma que se señala:

NOTA: VER DIARIO OFICIAL N° 34.987 DEL DIA LUNES 10 DE OCTUBRE DE 1994, PAGINA 2

Artículo 2°.- De conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la ley N° 19.280 modifícase la planta de personal de la Municipalidad de Saavedra en el siguiente sentido:

A.- Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Directivos	Director de Obras Municipales	9°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	9°	1
	Director de Control Municipal	9°	1
Técnicos	Técnicos	12°	2
Administrativos	Administrativos	16°	2
Auxiliares	Auxiliares	14°	2
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	18°	1

TOTAL CARGOS

11

B.- Suprímense los cargos que se indican:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Auxiliares	Auxiliar	17°	1

TOTAL CARGOS

1

C.- Modifícanse los grados de los cargos que se

indican:

Planta	Cargo	Grado Actual	Grado Modificado	N° Cargos
Profesionales	Profesional	12°	11°	1
Jefaturas	Secretario Municipal	11°	10°	1
	Jefe Departamento	12°	11°	1
	Desarrollo Comunitario	12°	11°	1
Técnicos	Técnico	14°	13°	1
Administrativos	Administrativos	14°	13°	2
	Administrativo	15°	14°	1
	Administrativo	16°	15°	1
Auxiliares	Auxiliares	16°	15°	2
	Auxiliar	17°	16°	1
	Auxiliar	19°	18°	1

Artículo 3°.- Establécese la planta de personal de la Municipalidad de Saavedra:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	7°	1
Directivos	Juez de Policía Local	8°	1
	Administrador Municipal	8°	1
	Director de Obras Municipales	9°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	9°	1
	Director de Control Municipal	9°	1
Profesionales	Profesionales	11°	2
Jefaturas	Secretario Municipal	10°	1
	Jefe Departamento	11°	1
	Desarrollo Comunitario	11°	1
	Jefatura	11°	1
Técnicos	Técnicos	12°	2
	Técnico	13°	1
Administrativos	Administrativos	13°	2
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	1
	Administrativos	16°	2
Auxiliares	Auxiliares	14°	2
	Auxiliares	15°	3
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliares	18°	2
TOTAL CARGOS			28

LEY 19777  
Art. 55  
D.O. 05.12.2001

Artículo 4°.- Fíjanse los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

Planta	Cargo	Grado	Requisitos
Directivos	Director de Control	9°	- Requerirá Título de Contador Auditor.
Profesionales	Profesional	11°	- Un cargo grado 11° requerirá Título de Asistente Social.

Técnicos

Técnico

12° - Un cargo grado 12°, requerirá experiencia de a lo menos cinco años en Rentas y Patentes Municipales.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Germán Correa Díaz, Ministro del Interior.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Saluda a Ud., Jorge Rodríguez Grossi, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.